



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

En el número 146 de este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, correspondiente al lunes 30 de junio de 2014, apareció publicada la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Se produjo error material en la redacción del párrafo primero apartado d).

En consecuencia, a efectos de realizar la corrección necesaria, se indica lo siguiente: Donde dice:

"...Los sujetos pasivos del Impuesto que ostentan la condición de titulares de familia numerosa, disfrutaran de la siguiente bonificación de la cuota íntegra del impuesto:

d) Hasta de 5 hijos 50 por 100..."

Debe decir:

"...Los sujetos pasivos del Impuesto que ostentan la condición de titulares de familia numerosa, disfrutaran de la siguiente bonificación de la cuota íntegra del impuesto:

d) Más de 5 hijos 50 por 100..."

Burguillos de Toledo, 14 de enero de 2015.- El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.-672